



SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509012824		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	
Asegurado: COMANDO DE LA ARMADA UOC N° 3 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			Documento: 80006127-6
Domicilio: STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS		Localidad: ASUNCION	
Tomador: UENO SEGUROS S.A.			Documento: 80004049-0
Domicilio: AVDA. SANTA TERESA N° 1827 - PASEO LA GALERIA		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 06/10/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 06/10/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2026	Plazo en días: 118 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 5.258.847

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" sino reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/10/2025	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 06 de octubre de 2025

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.:	350/98	Fec.	24/09/1998
Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA				
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA				
Matrícula: 831 Tel: 0991720937				



SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509012824
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: UENO SEGUROS S.A.

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

COMANDO DE LA ARMADA UOC N° 3 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.258.847.- (Guaraníes: Cinco Millones Doscientos Cincuenta Y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

UENO SEGUROS S.A., con domicilio en AVDA. SANTA TERESA N° 1827 - PASEO LA GALERIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°44/2025 - ID N°473220. PARA "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA ARMADA". CONFORME CONTRATO N°60/2025.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN